



Registro Público de Panamá

Firmado por: YADINEL ORTEGA
GONZALEZ
Fecha: 2015.01.21 14:39:32 -05:00
Motivo: Solicitud de Publicidad
Localización: Panamá, Panamá

No. 64366

Yadinel Ortega



CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

22897/2015 (0) DE FECHA 19/01/2015

QUE LA SOCIEDAD

HOBOKEN OVERSEAS, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 532939 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 19 DE JULIO DE 2006

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: FATIMA DIAZ

SUSCRIPTOR: LUIS ACEVEDO

DIRECTOR: MARIA PAMELA SAN MARTIN BLACIO

DIRECTOR: MELISSA MARIA SAN MARTIN BLACIO

DIRECTOR: KETTY PAOLA O'BRIEN LUCAS

PRESIDENTE: MARIA PAMELA SAN MARTIN BLACIO

TESORERO: MELISSA MARIA SAN MARTIN BLACIO

SECRETARIO: KETTY PAOLA O'BRIEN LUCAS

AGENTE RESIDENTE: ESTUDIO JURIDICO Y DE ADMINISTRACION

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA, LO SERÁ EL SECRETARIO Y A FALTA DE ESTÉ EL QUE SEA ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000,00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERÁ DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANO, DIVIDIDO EN CIENTO ACCIONES COMUNES, DE UN VALOR NOMINAL DE CIENTO DOLARES CADA UNA, NOMINATIVAS O AL PORTADOR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ

- DESCRIPCIÓN DEL PODER:

SE OTORGA PODER GENERAL A EL PRESIDENTE INSCRITO EN LA SECCIÓN DE MERCANTIL

SEGUN DOCUMENTO 989230 FICHA 532939 DESDE 28 DE JULIO DE 2006

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 A LAS 01:24 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>



002.00

APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 de octobre 1954

1 Pais PANAMA.

El presente documento público

2 ha sido firmado por Armando Quiroz

3 quien actua en calidad custo y cda

4 y esta revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO

22 ENE 2015

5 EN Panamá 5 de

por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 4167

9 Sello/timbre 10 Firma Wladimir de la Cruz

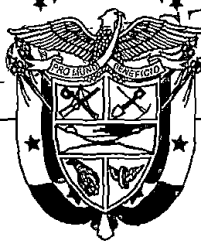


Esta Autorización no
no implica responsabilidad
en cuanto al contenido
documento

REGISTRO DE ACCIONES

Página 1

MINISTRACIÓN ESTUDIO JURÍDICO
DE ADMINISTRACIÓN ESTUDIO JURÍDICO Y
O Y D... ADMINISTRACIÓN ESTUDIO JURÍDICO Y



República de Panamá



COPIA NOTARIAL DE LA
ESCRITURA No. 13,502 DE 6 DE JULIO DE 11
NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

POR LA CUAL

se protocoliza Acta de Reunión de la Junta General
de Accionistas de HOBOKEN OVERSEAS, S.A.-----

FJ&A

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO TRECE MIL QUINIENTOS DOS

(13,502)

POR LA CUAL se protocoliza Acta de Reunión de la Junta General de Accionistas de HOBOKEN OVERSEAS, S.A.

Panamá, 6 de julio de 2011

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República de Panamá y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los seis (6) días del mes de julio del año dos mil once (2011), ante mí, Licenciado Jaime Eduardo Guillén Anguizola, Notario Público Cuarto del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho - trescientos cincuenta y nueve - trescientos setenta y cinco (8-359-375), compareció personalmente Fátima Díaz, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de identidad personal número ocho - doscientos veintidós - mil seiscientos cuarenta y nueve (8-222-1649), autorizada para este acto por HOBOKEN OVERSEAS, S.A., sociedad anónima debidamente constituida bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita a la Ficha cinco tres dos nueve tres nueve (532939), Documento nueve ocho cuatro ocho tres nueve (984839) de la Sección de Mercantil del Registro Público, y me entregó para su protocolización y al efecto protocolizo, Acta de Reunión de la Junta General de Accionistas de la sociedad, celebrada el día cinco (5) de julio del año dos mil once (2011). Advertí al compareciente que una copia de esta Escritura debe registrarse; y leída como le fue en presencia de los testigos instrumentales Roberto Delgado, con cédula de identidad personal número ocho - cuatrocientos veintinueve - ochocientos veinticinco (8-429-825), y Jorge Luis Espinosa, con cédula de identidad personal número ocho - doscientos sesenta - novecientos noventa y cinco (8-260-995), mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a



quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia con los testigos ante mí, el Notario, que doy fe.-----

ESTA ESCRITURA LLEVA EL NÚMERO TRECE MIL QUINIENTOS DOS-----

----- (13,502) -----

(Fdo.)---Fátima Díaz---Roberto Delgado---Jorge Luis Espinosa---

Jaime Eduardo Guillén Anguizola - Notario Público Cuarto del Circuito de Panamá-----

-----HOBOKEN OVERSEAS, S.A.-----

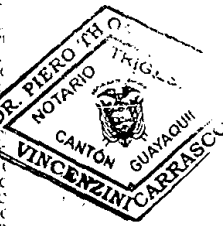
-----Acta de Reunión de la Junta General de Accionistas-----

En la Ciudad de Panamá, República de Panamá, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día cinco (5) del mes de julio del año dos mil once (2011), se celebró, previa renuncia a la convocatoria, una Reunión de la Junta General de Accionistas de HOBOKEN OVERSEAS, S.A., sociedad anónima debidamente constituida bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita a la Ficha cinco tres dos nueve tres nueve (532939), Documento nueve ocho cuatro ocho tres nueve (984839), de la Sección de Mercantil del Registro Público.-----

Estuvieron presentes o debidamente representadas en la reunión, la totalidad de las acciones, emitidas y en circulación de la sociedad, con derecho a voz y voto, constituyéndose así el quórum reglamentario.-----

En ausencia de los titulares, se designó a la Sra. Fátima Díaz, como Presidente Ad-Hoc y como Secretaria Ad-Hoc, quien aceptó ambos cargos y levantó el acta correspondiente.-----

La Presidenta Ad-Hoc declaró abierta la reunión y manifestó que el objeto de la misma era considerar y resolver sobre la necesidad de nombrar nuevos directores y dignatarios de la



Minuta refrendada por la Lic. Michelle Arango, abogada en



ejercicio, portadora de la cédula de identidad personal número
ocho - setecientos ochenta y seis - trescientos cincuenta
(8-786-350), de la firma de abogados ESTUDIO JURIDICO Y DE
ADMINISTRACION.----Fdo. Ilegible-----

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en
la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los seis (6) días del
mes de julio del año dos mil once (2011).-----

Jaime Eduardo Guillén Anguizola
NOTARIO PUBLICO CUARTO



INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá

Tomo: 2011

Presentante: FATIMA DIAZ

Liquidación No.: 7011807100

Ingresado Por: IRMEPA03

Fecha y Hora: 2011/Oct/18 18:35:25

Asiento: 190974

Cedula: 8-222-1649

Total Derechos: 50.00

Emmanuel J. Penabaz

Jefe de Ingreso de Documentos
y Control de Calidad



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección PERSONA Ficha No. 532939 Sigla No. SA
Documento Redi No. 2065512
Operación Realizada Acta
Derechos de Registro B/. 40.00
Derecho de Certificación B/. 10.00
Lugar y Fecha de Inscripción Panamá, 21 de octubre de 2011

Guillermo de la Cruz
Registrador Jefe



REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL

REPUBLICA DE PANAMA

2010.00



NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Maria de la Espina

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIF

09 NOV 2011

5 EN Panamá

6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número

77399

9 Sello/timbre

10 Firma

2

M. de la Espina

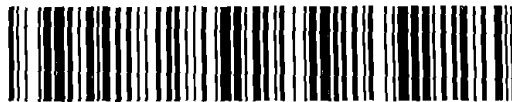


Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento





Factura: 001-004-000001875



20150901030D00708



FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20150901030D00708

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(es) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 8 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 8 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 3 DE MARZO DEL 2015.

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL